

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de mayo de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 000 2012 00430 00
Demandante	MARTHA EMILSEN OLARTE GOEZ
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Acción	Tutela
Asunto	Auto de estése a lo dispuesto por el superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia de abril 04 de 2013 obrante a folios 46 a 49 del expediente, REVOCÓ el auto proferido en esta instancia que data del 19 de marzo de 2013, por medio del cual se impuso sanción a la entidad accionada.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá con el ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

ah